

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26) por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Font Obrador.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Font Obrador, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Luis R. Amorós.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Luis R. Amorós, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Mariano del Amo y de las Heras.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares, en representación de la demarcación

de Ibiza, a don Mariano del Amo y de las Heras, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a doña Catalina María Enseñat Enseñat.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a doña Catalina María Enseñat Enseñat, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don José Mascaró Pasarius.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares, en representación de la demarcación de Menorca, a don José Mascaró Pasarius, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Secretario del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Ferrá Busquets.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta en terna del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas a don Bartolomé Ferrá Busquets, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las Islas Baleares a don Bartolomé Enseñat Estrany.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1449/1970, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se crea el Patronato de Excava-